

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



COMERCIO DE ARMAS PELIGROSO Y LETAL

NI UN ARMA MÁS PARA ATROCIDADES

Cada año, cientos de miles de personas resultan heridas o muertas, sufren violación o son reprimidas y obligadas a huir de sus hogares como consecuencia del comercio internacional de armas. Se destrozan familias. Se destruyen vidas y medios de subsistencia.

Los conflictos armados destruyen infraestructuras socioeconómicas, generan corrupción y desvían fondos públicos, impiden a las personas sin recursos económicos el acceso a asistencia médica, agua, alimentos, vivienda y educación, agravan la pobreza y causan aún más muertes.

Desde hace décadas existe un tratado mundial sobre la importación, exportación y transferencia de huesos de dinosaurio; sin embargo, aún no existe un tratado global que establezca estrictos controles sobre el mortífero comercio de armas convencionales.

Las escasas restricciones permiten que gobiernos, traficantes de armas y grupos armados comercien con revólveres, fusiles, ametralladoras, balas, granadas de mano, misiles, cohetes, vehículos acorazados y otras armas. Gobiernos sin escrúpulos permiten suministrar cantidades casi ilimitadas de armas a agentes que cometen violaciones flagrantes de derechos humanos y destruyen vidas.

Los países no han ido adaptando su normativa a un comercio cada vez más globalizado: ahora los componentes provienen de lugares de todo el mundo, y la producción y el montaje se realizan en países diferentes.

Es hora de que todos los gobiernos se comprometan a garantizar un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas.

[amnesty.org/es/campaigns/control-arms](https://www.amnesty.org/es/campaigns/control-arms)

PROHIBICIONES Y OBLIGACIONES EXISTENTES

Con arreglo al derecho internacional, los Estados sólo pueden vender, comprar y poseer armas por legítimas razones de seguridad y para fines de hacer cumplir la ley o de ejercer el derecho a la legítima defensa.

Un Tratado sobre el Comercio de Armas debe exigir a los gobiernos que rechacen aquellas transferencias de armas que probablemente faciliten la comisión de violaciones de derechos humanos o que vayan a desviarse en incumplimiento de un embargo de armas de la ONU. Quienes violan estos embargos deben ser obligados a rendir cuentas.

Además, un Tratado sobre el Comercio de Armas debe prohibir a los gobiernos la transferencia de armas, municiones o material relacionado cuando sea probable que se utilicen para cometer o facilitar la comisión de crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad, incluidos actos de genocidio.

Refugiadas bosniacas trasladan en carretillas a sus ancianos en su huida de Srebrenica, donde cerca de 8.000 musulmanes –la mayoría varones, tanto adultos como menores de edad– murieron a manos del ejército serbio en un acto de genocidio. Potocari, Bosnia y Herzegovina, julio de 1995.

Los abusos contra los derechos humanos cometidos durante el conflicto de Bosnia y Herzegovina fueron los más graves en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Todas las partes en conflicto perpetraron ataques deliberados contra civiles; fueron habituales los secuestros, las desapariciones forzadas, las detenciones sin cargos ni juicio, los homicidios, la tortura –incluida la violación– y los desplazamientos forzados masivos de población.



Niña subida al muro de una casa destruida durante los recientes combates entre las fuerzas gubernamentales y rebeldes chiíes en la ciudad septentrional de Sada, Yemen, febrero de 2012.

Según informes, cientos de personas perdieron la vida en los intensos bombardeos llevados a cabo durante semanas por las fuerzas saudíes y yemeníes en Sada a finales de 2009 y principios de 2010. Se causaron daños generalizados en viviendas, mezquitas, escuelas, industrias e infraestructuras locales, y más de un cuarto de millón de personas se vieron desplazadas internamente. Estados Unidos fue el principal proveedor de armamento militar a Yemen entre 2005 y 2009.

© REUTERS/Khaled Abdullah





BOMBARDEOS INDISCRIMINADOS

El Tratado sobre el Comercio de Armas debe impedir que se suministren bombas y proyectiles de artillería a las fuerzas armadas y los grupos armados que bombardean áreas civiles de manera persistente e indiscriminada.

GRAVES ABUSOS CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS

En virtud del Tratado sobre el Comercio de Armas, los gobiernos deben garantizar además que no se suministrarán ni se desviarán armas a grupos armados de oposición que cometan abusos graves contra los derechos humanos o crímenes de guerra.

Familiares del serbio Mirko Milosevic se aproximan al lugar donde éste murió en el exterior de su casa a manos del Ejército de Liberación de Kosovo en Bukos, Kosovo, febrero de 1999. La sangre tiñó de rojo la nieve.

Ambas partes enfrentadas en el conflicto de Kosovo cometieron graves abusos contra los derechos humanos en 1999. La inmensa mayoría de las víctimas eran de etnia albanesa, aunque también personas serbias sufrieron abusos a manos de grupos armados, como el Ejército de Liberación de Kosovo.

Al menos el 60 por ciento de las violaciones de derechos humanos documentadas por Amnistía Internacional han tenido que ver con el uso de armas pequeñas y ligeras.

Grupos armados de la oposición de etnia albanesa, especialmente en las comunidades de la diáspora albanesa en Alemania, Austria y Suiza, introdujeron de contrabando una cantidad sustancial de armas en los Balcanes a finales de la década de 1990.





Niño palestino en medio del cráter dejado por una bomba en Gaza, Territorios Palestinos Ocupados, enero de 2009.

En la campaña de devastadores bombardeos sobre la Franja de Gaza llevada a cabo por Israel en 2008 y 2009, aviones de combate F-16 atacaron y destruyeron viviendas civiles sin previo aviso, a menudo mientras la población dormía, causando decenas de muertos y heridos. En los ataques se emplearon municiones transferidas de Estados Unidos a las Fuerzas de Defensa de Israel.



USO EXCESIVO DE LA FUERZA

El Tratado sobre el Comercio de Armas debe obligar a los gobiernos a rechazar toda transferencia internacional de armas y municiones antidisturbios cuando sea probable que las fuerzas de seguridad hagan uso excesivo de la fuerza con ellas y causen muertos y heridos.

© REUTERS/Ahmed Jadallah





Manifestantes reaccionando al uso de una granada “aturdidora” por parte de la policía durante una concentración antigubernamental en Manama, Bahréin, abril de 2012.

A pesar de la insistencia del gobierno de Bahréin en que ha aprendido la lección tras responder con excesiva dureza a las protestas multitudinarias de febrero y marzo de 2011, continúan los informes de tortura y de uso innecesario y excesivo de la fuerza contra manifestantes. Al menos 60 personas han perdido la vida en relación con las protestas desde febrero de 2011.

Tras la operación emprendida por la policía antidisturbios bahreiní el 17 de febrero de 2011 para disolver las protestas pacíficas se encontraron botes de gas lacrimógeno y proyectiles de plástico de fabricación estadounidense. Estados Unidos ha reanudado posteriormente sus ventas de armas a Bahréin a pesar de las continuas violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades de este país.



FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD CON ESCASA FORMACIÓN

Agentes de policía cargan contra un trabajador de una fábrica de confección durante una protesta en Dacca, Bangladesh, julio de 2010. Las fuerzas policiales y de seguridad bangladeshíes hacen uso excesivo de la fuerza sistemáticamente contra los manifestantes.

Pese a ello, China, la Federación Rusa y Estados Unidos, entre otros, siguen suministrándoles armas.

Es más probable que las fuerzas policiales y de seguridad cometan violaciones graves de derechos humanos si tienen escasa preparación y no están obligadas a rendir cuentas. Por tanto, no deben autorizarse armas, municiones ni material asociado hasta que se hayan reformado plenamente las instituciones y se haya procesado a los responsables.



DESPLAZAMIENTO

Al final de 2010 había en el mundo 43,3 millones de personas desplazadas a causa de conflictos armados y persecuciones, según el ACNUR, la agencia de la ONU para los refugiados.

El Tratado sobre el Comercio de Armas debe impedir las transferencias internacionales de armas convencionales que provoquen o prolonguen conflictos armados y contribuyan al desplazamiento de la población.

Personas desplazadas aguardan su turno para recibir su ración diaria de alimentos durante una tormenta de arena en el campo de refugiados de Chota Lahore, en Swabi, noroeste de Pakistán, junio de 2009. Al menos un millón de personas continúan desplazadas por el conflicto brutal entre los talibanes y las fuerzas paquistaníes, en el que ninguna de las partes enfrentadas ha distinguido debidamente entre civiles y combatientes.

Las fuerzas paquistaníes han recibido miles de millones de dólares en ayuda militar en los últimos 10 años, principalmente de Estados Unidos, mientras que los talibanes se han beneficiado de un próspero mercado negro de armas.

VIOLENCIA ARMADA CONTRA MUJERES Y NIÑAS

Los actos de los grupos armados pueden definir los espacios públicos permitidos a las mujeres. Si hay grupos armados en las calles y se sabe que atacan y violan a las mujeres, hasta las actividades cotidianas más sencillas, como ir a trabajar, pasan a ser peligrosas.

El Tratado sobre el Comercio de Armas debe impedir la transferencia o exportación de armas a lugares donde exista un peligro sustancial de que se utilicen para cometer más actos de violencia de género y violencia sexual contra mujeres.

Una mujer acuna a su bebé en un campo superpoblado para personas desplazadas en Somalia mientras un hombre armado al fondo observa la escena. Mogadiscio, Somalia, septiembre de 2011.

Según el ACNUR, la agencia de la ONU para los refugiados, a finales de 2011 había 1,5 millones de somalíes desplazados internamente como consecuencia de la prolongada guerra civil. En los campos, mujeres y niñas están especialmente expuestas y han sufrido violaciones y otros ataques, a veces a manos de hombres que llevaban el uniforme del Gobierno Federal de Transición.





NIÑOS Y NIÑAS SOLDADOS

Niño soldado de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Ruanda en Ntoto, territorio de Walikale, República Democrática del Congo, enero de 2012.

Se calcula que en 2010 había de 3.000 a 4.000 niños y niñas sirviendo como soldados en el conflicto del este de la República Democrática del Congo. Tanto los grupos armados como las fuerzas armadas estatales siguen reclutándolos a pesar de que el gobierno puso fin oficialmente al reclutamiento de menores de edad en 2004.

Rara vez se obliga a rendir cuentas a quienes reclutan niños y niñas soldados, y cuando alguien es declarado culpable, a menudo consigue huir y en algunos casos regresa a las fuerzas armadas.

En 2011, niños y niñas soldados reclutados por fuerzas gubernamentales o grupos armados participaron en conflictos en al menos 14 países; en otros muchos se obligó a menores de edad a ingresar en bandas criminales armadas.

Aparte de la tragedia de convertirse ellos mismos en autores de violaciones de derechos humanos, muchos niños y niñas soldados resultan muertos o mutilados, o sufren violaciones y otros actos de violencia sexual.

VIOLENCIA ARMADA GENERALIZADA

Un Tratado sobre el Comercio de Armas impediría que se realicen transferencias de armas cuando exista información creíble y fidedigna que indique que éstas se destinarán a cometer actos de “violencia armada”, y cuando existan violaciones o abusos graves del derecho internacional. Esto permitiría a los Estados mejorar la seguridad de las personas y el trabajo de los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

Las transferencias internacionales de armas deberían evaluarse en función de un Tratado sobre el Comercio de Armas para prevenir el riesgo de que se desvíen para alimentar una situación de violencia armada generalizada o persistente o de delincuencia organizada.

Diseth Aguiar Ilora sobre el cadáver de su esposo, el cabo primero Alberto Jiménez Arocha, de 34 años, quien murió de un disparo en la cabeza cuando alguien intentaba arrebatarle su arma en el barrio de San José, Petare, Venezuela, octubre de 2009. En el periodo de 12 meses a partir de junio de 2008, el 79 por ciento de los homicidios cometidos en Venezuela tuvo que ver con armas de fuego.

Sólo en 2010 hubo armas de fuego implicadas en casi la mitad de los homicidios cometidos en todo el mundo. Las armas de fuego y municiones suministradas directamente a delincuentes o a mercados que son legales pero están mal regulados a menudo fomentan la violencia armada sistémica.





CONTROL DE TODAS LAS MUNICIONES

Niño mostrando balas recogidas del suelo en el pueblo de Rounyn, al norte de Shangil Tobaya, Darfur Septentrional, marzo de 2011. La mayoría de los residentes de Rounyn han huido a campos de desplazados tras los enfrentamientos entre el gobierno y los grupos armados en la zona.

Ni los controles actuales sobre las exportaciones de armas ni el embargo de armas impuesto por la ONU sobre Darfur han servido para impedir las transferencias internacionales de armamento a Sudán. A pesar de la incesante crisis humanitaria, se han desplegado repetidamente armas de Bielorrusia, China y la Federación Rusa.

Aunque algunos gobiernos han intentado que se excluyan las municiones del Tratado sobre el Comercio de Armas, éste debe abarcar toda clase de municiones, incluidos cohetes, bombas y otros explosivos.

PERJUDICIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Las transferencias internacionales de armas convencionales pueden perjudicar gravemente la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico. Cuando se instala el conflicto o la ausencia de orden, los países se suman en el caos y el desarrollo se detiene. Esto puede observarse en situaciones de no conflicto, pero también cuando se utilizan armas de fácil acceso de manera ilegítima en la construcción de la paz tras un conflicto, o cuando esas armas implican corrupción o gasto excesivo e injustificado.

Un miembro de Amigos dos Amigos (ADA) sostiene una subametralladora Uzi en la favela de Rocinha, Río de Janeiro, Brasil, febrero de 2009. ADA es una de las bandas de delincuentes más importantes de la ciudad, donde las bandas y las milicias formadas por ex policías corruptos recurren a la violencia y la intimidación para controlar las favelas que dominan.

La propagación de armas convencionales entre las redes de bandas delictivas perjudica el desarrollo e impide a las personas salir de la pobreza.





Un agente de policía rocía con gas lacrimógeno a los manifestantes durante una concentración de estudiantes en Atenas, Grecia, diciembre de 2008. Los manifestantes arrojaron bombas incendiarias contra la policía ante la sede del Parlamento durante la 13ª jornada de protestas a raíz de la muerte de un adolescente a manos de la policía.

Amnistía Internacional ha documentado varios casos de uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y de uso excesivo de productos químicos y gas lacrimógeno durante las manifestaciones de Grecia en 2012.

La policía usa con frecuencia armamento como el gas lacrimógeno y las granadas aturdidoras en Europa y otros lugares, pero su manera de hacerlo dista mucho de cumplir las normas internacionales. En Grecia, estas armas han sido suministradas por empresas brasileñas, alemanas, británicas y estadounidenses.

El Tratado sobre el Comercio de Armas debe incluir las armas y municiones utilizadas por la policía y las fuerzas de seguridad internas.

SÓLIDOS MECANISMOS DE CONTROL

El mercado global de armas es un medio complejo. En las transacciones suelen participar proveedores, agentes, intermediarios y transportistas muy diversos, que a veces actúan en jurisdicciones muy diferentes. El Tratado sobre el Comercio de Armas debe exigir a los gobiernos el registro de todas las partes implicadas y la regulación estricta de todas las transferencias internacionales.

Miembros de una delegación del ejército sudanés inspeccionan un sistema de lanzamiento de cohetes en la feria de armas y material militar MILEX-2011 celebrada en Minsk, Bielorrusia, mayo de 2011.

Muchos países continúan suministrando armas a gobiernos y fuerzas de seguridad y policiales de los que se sabe que han cometido abusos o violaciones de derechos humanos.





Un avión de carga Antonov-12 despegó de una remota pista de aterrizaje en Goma, República Democrática del Congo, septiembre de 2003. Este tipo de avión se ha utilizado con frecuencia para hacer llegar armas a las zonas de conflicto sujetas a embargo en muchas partes del mundo.

En la región africana de los Grandes Lagos, Goma ha sido el centro de distribución para esta actividad. En muchas partes del continente, el comercio ilegal de armas ha fomentado la violencia, la corrupción y la pobreza.

El Tratado sobre el Comercio de Armas debe incluir sólidas disposiciones para controlar el movimiento físico de las armas a través de las fronteras internacionales. Debe exigir que todos los Estados impongan controles eficaces sobre el transporte y los transportistas de armas, incluso en las zonas de libre comercio.

De lo contrario, el tratado no abordará el importante vacío jurídico existente en los controles de las transferencias internacionales de armas y la comunidad internacional se verá privada de un instrumento básico para impedir que se transfieran armas destinadas a cometer y facilitar la comisión de violaciones graves de derechos humanos.

PROLIFERACIÓN DE ARMAS

Fuerzas gubernamentales y grupos armados de todo el mundo han utilizado toda una diversidad de armas convencionales en ataques destinados a intimidar y matar a civiles. Algunas de estas armas se han desviado ilegalmente; otras se han suministrado con el conocimiento o la complicidad de los Estados y sus agentes. El Tratado sobre el Comercio de Armas debe prohibir tales transferencias.

Combatiente contrario al coronel Muamar Gadafi contempla las armas abandonadas por las fuerzas del coronel en Misrata, Libia, octubre de 2011. Las violaciones de derechos humanos durante el régimen de Gadafi fueron habituales e incluyeron detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, tortura y otros malos tratos, homicidios ilegítimos y muertes bajo custodia.

El riesgo de que las armas se utilizaran para cometer graves violaciones de derechos humanos en Libia era considerable. Pese a ello, muchos Estados –entre ellos Bélgica, República Checa, Francia, Alemania, Italia, España, Federación Rusa y Reino Unido– suministraron armas al país.





GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Agente de policía antidisturbios dispara con escopeta a manifestantes durante los enfrentamientos en una bocacalle cercana a la plaza de Tahrir, El Cairo, Egipto, noviembre de 2011. Más de 6.000 personas resultaron heridas en relación con la “Revolución del 25 de enero” en 2011, y algunas sufrieron lesiones permanentes. Al menos 840 perdieron la vida.

Estados Unidos es el principal proveedor de armas a Egipto, y sus transferencias de armas han continuado a pesar de los numerosos abusos contra los derechos humanos cometidos desde el inicio de la revolución. Más de 100 personas han resultado muertas debido al uso excesivo de la fuerza y de medios letales por parte de las fuerzas de seguridad desde octubre de 2011.

Al margen de los conflictos armados, y aunque no estuviera claro que fueran a cometerse crímenes de lesa humanidad, los gobiernos siguen teniendo la obligación internacional de impedir que se transfieran armas a fuerzas militares, de seguridad y policiales que se sepa que han cometido graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos. Estas normas son imprescindibles para que el Tratado sobre el Comercio de Armas sea efectivo.

ES HORA YA DE UN TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS A PRUEBA DE BALAS

Amnistía Internacional, junto a ONG asociadas y activistas de todo el mundo, hace campaña en favor de un Tratado sobre el Comercio de Armas desde principios de la década de 1990. Tuvo que llegar 2009 para que la Asamblea General de la ONU aprobara una resolución dirigida a elaborar un tratado que regule el comercio internacional de armas.

Finalmente, en julio de 2012 se van a reunir los Estados para consensuar los términos del Tratado en una conferencia de la ONU de cuatro semanas de duración. A todos los gobiernos les interesa el resultado.

Pero los principales proveedores de armas del mundo –Estados Unidos, la Unión Europea (sobre todo Francia, Alemania y Reino Unido), la Federación Rusa y China– ejercen la máxima influencia, y existe el peligro real de que China, la Federación Rusa y Estados Unidos presionen para que los términos del tratado se diluyan

hasta que resulte ineficaz. Algunos Estados de Oriente Medio y Asia podrían incluso vetar su adopción.

Debemos mantener la presión sobre los Estados para que adopten un Tratado que salve vidas y ayude a proteger los derechos humanos.

Después de julio redoblabamos incluso el trabajo de campaña para conseguir que los Estados ratifiquen y apliquen el Tratado sobre el Comercio de Armas.

EVITAR QUE LAS ARMAS LLEGUEN A LAS MANOS EQUIVOCADAS

Los gobiernos deben acabar con las transferencias irresponsables de armas y evitar que las armas lleguen a manos equivocadas. Amnistía Internacional pide a los gobiernos que adopten, ratifiquen y apliquen un tratado que:

- impida que las armas lleguen a manos de personas que probablemente las utilicen para cometer crímenes de guerra, genocidio, violaciones sexuales en masa, tortura, desplazamientos y otros graves abusos contra los derechos humanos;
- controle todas las armas, municiones, piezas y componentes;
- ponga fin al secretismo, la corrupción y el despilfarro de recursos; y
- se aplique, se vigile su cumplimiento y obligue a los Estados a rendir cuentas.

Para saber más y emprender
acciones urgentes:
amnesty.org/es/campaigns/control-arms

Publicado en 2012 por Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido
© Amnesty International Publications 2012

Edición en español a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
www.amnesty.org

Índice: ACT 30/032/2012 Spanish
Idioma original: inglés
Impreso por Amnistía Internacional
Secretariado Internacional, Reino Unido

Reservados todos los derechos. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida libremente por cualquier medio con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar su impacto. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones, o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, que podrá exigir el pago de un canon. Si desean solicitar un permiso, o realizar una consulta, pónganse en contacto con copyright@amnesty.org.

Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por más de 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

NI UN ARMA MÁS PARA ATROCIDADES

ACTÚA

Si quieres saber qué puedes hacer para ayudar, visita amnesty.org o ponte en contacto con tu oficina local de Amnistía Internacional.



Foto de portada: Niños somalíes miran absortos a un soldado del Gobierno Federal de Transición que lleva una cinta de munición de ametralladora mientras patrulla en Burgabo, sur de Kismayu, en Somalia, diciembre de 2011.

Durante el conflicto armado en Somalia entre las fuerzas gubernamentales y grupos armados islamistas, la población civil ha sido blanco de ataques en numerosas ocasiones. El embargo de armas impuesto por la ONU desde 1992 se ha violado repetidamente aprovechando las excepciones introducidas por unos gobiernos y los ineficaces controles de armas realizados por otros.

© REUTERS/Noor Khamis

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

